

JD-1130-2016
08 de diciembre de 2016

Licenciado
Raul Pino
Gerente de Planificación, Cambio e Innovación Empresarial

Licenciado Pino:

El infrascrito Secretario de La Junta Directiva de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE); por este medio le Convoca a Sesión Ordinaria de Junta Directiva No. JD-1130 -2016, que se llevará a cabo el día **jueves 15 de diciembre de 2016 a las 10:00 horas**; en la Sala de Sesiones de la Gerencia de la ENEE. Para defender el Punto 03, del Inciso 3.4, el Literal siguiente:

a) Aprobación del Plan Estratégico Institucional (PEI), grupo ENEE periodo 2016-2020.

Atentamente,



Jesús A. Mejía
Secretario de la Junta Directiva de la ENEE
☐ Archivo
/DM

Junta Directiva ENEE

Tel.: (504) 2235-26-14

MEMORANDO
JD-196-2016

Para: Lic. Raúl Pino
Gerente de Planificación, Cambio e Innovación Empresarial

De: Ing. Jesús Mejía
Secretario de Junta Directiva ENEE

Asunto: Remisión de Información

Fecha: 15 de diciembre de 2016



Con el propósito que se continúe con los trámites correspondientes, informo a usted, que la Junta Directiva aprobó en el punto 03, Inciso 3.3, literal a), del Acta JD-1130-2016, de la sesión Ordinaria celebrada el quince de diciembre de dos mil dieciséis; mediante Resolución No. 07-JD-1130-2016, la aprobación del Plan Estratégico Institucional (PEI), Grupo ENEE periodo 2016-2020. "Se adjunta Resolución antes citada.

Atentamente,

📁 Archivo
JM/



CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario de la Junta Directiva de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), Certifica la Resolución No. 07-JD-1130-2016, contenido en el Punto Tres (03), Inciso 3.3, literal a), del Acta No. JD-1130-2016, de la Sesión Ordinaria celebrada el quince de diciembre de dos mil dieciséis, que literalmente dice:

“RESOLUCIÓN No.07-JD-1130-2016, JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.- Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, el quince de diciembre de dos mil dieciséis.- **VISTA** para emitir la Resolución documentación relativa a la Aprobación del Plan Estratégico Institucional (PEI), grupo ENEE periodo 2016-2020.

CONSIDERANDO: Que la apertura del mercado eléctrico que dicta la Ley General de Industria Eléctrica (LGIE) requiere replantear la misión y visión del grupo, para lo cual se han identificado ejes y objetivos estratégicos con el fin de producir cambios sustanciales en los mercados en que incide nuestra organización y en la cultura interna de gestión mediante la innovación, lo que se plasma en el “Plan Estratégico Institucional (PEI), grupo ENEE periodo 2016-2020”.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 16 de la Ley Constitutiva de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), establece: “Atribuciones de la Junta Directiva. Serán atribuciones de la Junta Directiva: Aprobar el Plan de Trabajo de la Empresa que presente el Gerente de la Empresa”.

CONSIDERANDO: Que la Gerencia Financiera, emitió Dictamen Favorable mediante Memorando GF-534-11-2016, de fecha 29 de noviembre de 2016, para la implementación del Plan Estratégico Grupo ENEE-2016-2020.

CONSIDERANDO: Que la Asesoría Legal, emitió Dictamen Legal Favorable, mediante memorando AL-4252-XI-2016, de fecha 25 de noviembre de 2016, para la aprobación del Plan Estratégico grupo ENEE-2016-2020.

POR TANTO:

En uso de sus facultades y en aplicación de los Artículos 260 y 262 de La Constitución de la República; la Ley General de la Administración Pública Artículo 48; La Ley General de Industria Eléctrica artículo 29; Artículos 16 y 21 de la Ley constitutiva de la ENEE y demás Leyes aplicables, la Honorable Junta Directiva de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, por unanimidad de votos.

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar el Plan Estratégico de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica para el período 2016-2020.

SEGUNDO: Autorizar a la Administración a proceder a su implementación.

TERCERO: La presente Resolución es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE**". Firma y Sello: Ingeniero Elvis Yovanni Rodas Flores, Presidente por Ley de la Junta Directiva.- Firma y Sello: Ingeniero Jesús Arturo Mejía Arita Secretario de la Junta Directiva.

Y para los fines legales pertinentes se extiende la presente Certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los quince días del mes de diciembre de dos mil dieciséis.


JESÚS ARTURO MEJÍA ARITA
Secretario Junta Directiva
ENEE



LOS EJES ESTRATÉGICOS Y GERENCIAS DE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE) Y SUS ATRIBUCIONES.

En los últimos años la Empresa Nacional de Energía Eléctrica ha presentado bajos niveles de eficiencia en el suministro de energía eléctrica, derivado entre otros, de preocupantes indicadores de interrupciones del suministro y duración de las mismas, así como cambios constantes en los niveles de voltaje.

En función de los diversos procesos de trabajo de cada una de las gerencias de la Empresa y la sinergia que se espera para contribuir con el desarrollo de la electrificación y su impacto en el desarrollo socioeconómico del país, se ha adoptado un modelo de trabajo matricial, lo que induce a la alta gerencia a impulsar procesos y resultados del trabajo con una dirección horizontal, de manera que el esfuerzo de cada área se confluya en los resultados de la institución.

Las diversas funciones que la ley le asigna a la ENEE se consolidan, para efectos de coordinación y seguimiento, en cuatro ejes estratégicos:

- 1) Cambio de Matriz Energética,
- 2) Reducción de Pérdidas,
- 3) Atención a Clientes, y
- 4) Reforma Administrativa y Financiera.

En este contexto, la planificación estratégica se convierte también como eje estratégico de la ENEE, la que comprende a) mecanismos y procedimientos para la planificación y el seguimiento a nivel de toda la Empresa; b) la coordinación a nivel de las gerencias y direcciones; y, c) normativas y metodologías para la planificación, con énfasis no solo de nivel gerencial, sino de cada unidad administrativa.

Las normativas, mecanismos, metodologías, procedimientos y funciones que son necesarias para el buen funcionamiento de la Empresa, caen bajo la responsabilidad de las siguientes gerencias, según sus respectivas áreas de trabajo:

A. Empresa de Generación

1. Mantener actualizado el registro público de la empresa ante la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica.

2. Responsable de la elaboración del Plan Anual para la prestación del Servicio de Generación de Energía Eléctrica respectiva en el siguiente ejercicio financiero, a fin de contar con las bases para la planificación, dirección, control e información de la gestión de la Empresa de Generación de Energía Eléctrica.
3. Responsable de la elaboración del Plan Anual de mejoramiento y/o expansión de Obras de Generación de Energía Eléctrica, incluyendo las obras de apoyo a construir o adquirir en el siguiente ejercicio financiero.
4. Responsable de la elaboración del Plan Anual de Mantenimiento de las Instalaciones de Generación de Energía Eléctrica, a ejecutar en el siguiente ejercicio financiero.
5. Responsable de la elaboración del Plan Anual de Obras de Comunicaciones asociados a los sistemas de Generación de Energía Eléctrica, a ejecutar en el siguiente ejercicio financiero.
6. Responsable de la elaboración del Plan Operativo Anual de la Empresa de Generación.
7. Responsable de la elaboración del Anteproyecto del Presupuesto Anual, que permita el cumplimiento de las tareas operativas de rutina y especiales.
8. Elaborar el programa para la Generación de Energía Eléctrica, de las plantas propias de ENEE, en concordancia con los requerimientos del Operador del Sistema.
9. Ofrecer el servicio de Generación de Energía Eléctrica, mediante capacidad instalada propia, a fin de satisfacer las demandas de distribución en cantidades y oportunidades requeridas.
10. Responsable de la elaboración de las normas para el diseño, construcción, supervisión y recepción de obras de Generación de Energía Eléctrica y comunicaciones, actualizándolas anualmente.
11. Aprobar el informe sobre el avance de ejecución de las obras realizadas de Generación de Energía Eléctrica con fuentes de energía no renovables.
12. Recepción de las obras construidas o adquiridas de Generación de Energía Eléctrica con fuentes de energía no renovables por el Grupo ENEE.
13. Responsable de la elaboración del el informe final de cada obra, incluyendo sus planos, memoria descriptiva y resumen de inversiones.
14. Responsable de la elaboración de las normas para la operación y el mantenimiento de las unidades de Generación de Energía Eléctrica y comunicaciones.
15. Responsable de la elaboración del programa de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo de las instalaciones, materiales y equipos de las Unidades de Generación de Energía Eléctrica y de la red de comunicaciones de acuerdo a las normas establecidas.

16. Responsable de la elaboración del informe mensual sobre energía generada y entregada a la red, de consumo de combustibles de cada central, intercambio, diagrama de conexión de carga de cada central y del conjunto de gastos y entradas de explotación.
17. Presentar a la Autoridad Superior para su aprobación los costos unitarios y marginales de generación de energía eléctrica ocasionados por cada unidad de generación sea propia o de terceros.
18. Presentar a la Autoridad Superior para su aprobación precios de cobro de servicios de generación para cada unidad de generación instalada en todo el territorio del país.
19. Presentar a la Autoridad Superior los informes sobre los datos correspondientes a registros contables de cada planta de generación de energía eléctrica.
20. Asesorar a la Junta Directiva y/o Gerencia en lo referente a la gestión empresarial y preparar la información que facilite la toma de decisiones.
21. Supervisar las tareas de planeamiento, dirección, coordinación, y control de gestión que se realicen en la Empresa, observando especialmente los resultados alcanzados y los rendimientos obtenidos por cada área.
22. Elaborar la memoria de cada unidad de Generación de Energía Eléctrica dentro de los siguientes 60 días a la terminación del correspondiente ejercicio financiero.

B. Empresa de Transmisión:

1. Elaborar el Plan Anual para la prestación del Servicio de Transmisión de Energía Eléctrica de su incumbencia mediante la Licencia de Operación respectiva en el siguiente ejercicio financiero, a fin de proporcionar las bases para la planificación, dirección, control e información de la gestión de la Empresa de Transmisión de Energía Eléctrica.
2. Elaborar el Plan Anual de mejoramiento y/o expansión de Obras de Transmisión de Energía Eléctrica, incluyendo las obras de apoyo a construir o adquirir en el siguiente ejercicio financiero.
3. Elaborar el Plan Anual de Mantenimiento de las Instalaciones de Transmisión de Energía Eléctrica, a ejecutar en el siguiente ejercicio financiero actualizándolo.
4. Elaborar el Plan Anual de Obras de Comunicaciones asociados a los sistemas de Transmisión de Energía Eléctrica, actualizándolo antes de la finalización del ejercicio financiero.
5. Elaborar el Plan Operativo Anual incluyendo las tareas no repetitivas a desarrollar por la Gerencia en el siguiente ejercicio financiero, actualizándolo antes del 15 de diciembre.
6. Elaborar el Presupuesto Anual, antes del 30 de junio de cada año, que permita el cumplimiento de las tareas operativas de rutina y especiales.
7. Elaborar las directrices anuales para la Transmisión de Energía Eléctrica.

8. Prestar el servicio de Transmisión de Energía Eléctrica, a fin de satisfacer las demandas de distribución en cantidades y oportunidades requeridas.
9. Elaborar las normas para el diseño, construcción, supervisión y recepción de obras de Transmisión de Energía Eléctrica y comunicaciones, actualizándolas anualmente.
10. Elaborar el Proyecto de ejecución de cada una de las obras en materia de Transmisión de Energía Eléctrica, a construir en el Plan Operativo Anual, fin de facilitar el cumplimiento de los plazos establecidos en el mismo.
11. Organizar las Unidades Ejecutoras de Proyectos, para la contratación, supervisión y dirección de obras de Transmisión de Energía Eléctrica, a fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
12. Elaborar el informe sobre el alcance de ejecución de las obras realizadas de Transmisión de Energía Eléctrica.
13. Recibir las obras construidas o adquiridas de Transmisión de Energía Eléctrica por el Grupo ENEE.
14. Elaborar el informe final de cada obra, dentro de los 30 días de terminación, incluyendo sus planos, memoria descriptiva y resumen de inversiones.
15. Elaborar las normas para la operación y el mantenimiento de las redes de Transmisión de Energía Eléctrica y comunicaciones, y actualizarlas anualmente.
16. Ejecutar el mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo de las instalaciones, materiales y equipos de las redes de Transmisión de Energía Eléctrica y de comunicaciones de acuerdo a las normas establecidas.
17. Elaborar el informe mensual sobre energía generada y entregada a la red de consumo de carga de cada red, intercambio, diagrama de carga de cada red y del conjunto de gastos y entradas de explotación de cada segmento o tramo de red de transmisión.
18. Establecer los costos unitarios y marginales de transmisión de energía eléctrica ocasionados por cada segmento, tramo o subred de transmisión.
19. Determinar precios de cobro de servicios de transmisión para cada subred de transmisión instalada en todo el territorio del país.
20. Asesorar a los clientes vinculados con la Transmisión de Energía Eléctrica.
21. Elaborar la memoria de cada unidad de Transmisión de Energía Eléctrica dentro de los siguientes 30 días a la terminación del correspondiente ejercicio financiero.
22. Participar en la elaboración de informes sobre los datos correspondientes a registros contables de cada planta de Transmisión de Energía Eléctrica.
23. Elaborar el inventario de cada unidad de Transmisión de Energía Eléctrica.

C. Empresa de Distribución

1. Dirigir, ejecutar y controlar la actividad de extensión de líneas y expansión de las redes de distribución, recepción de proyectos e iluminación pública, perteneciente o de responsabilidad del Grupo ENEE.
2. Responsable del cumplimiento del Contrato suscrito con el Operador de Distribución y validación del cumplimiento de los indicadores.
3. Responsable de la adquisición de potencia y energía
4. Elaborar el Plan Anual para la prestación del Servicio de extensión y expansión de líneas, recepción de proyectos e iluminación pública, y mediante la Licencia de Operación perspectiva en el siguiente ejercicio financiero, a fin de proporcionar las bases para la planificación, dirección, control e información de la gestión de la Empresa de Distribución de Energía Eléctrica.
5. Elaborar el Plan Anual de mejoramiento y/o expansión de Obras de Distribución de Energía Eléctrica, incluyendo las obras de apoyo a construir o adquirir en el siguiente ejercicio financiero.
6. Elaborar el Presupuesto Anual, antes del 30 de junio de cada año, que permita el cumplimiento de las tareas operativas de rutina y especiales.
7. Coordinar con el Operador de Distribución el cumplimiento de las obligaciones contractuales de ENEE y el Operador de Distribución, a fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
8. Coordinar, evaluar y aprobar todos los estudios de ingeniería requeridos para la recepción de proyectos, para el adecuado cumplimiento de la función de distribución de energía eléctrica. Coordinar, evaluar y aprobar todas las actividades necesarias para proyectar y construir nuevas instalaciones, ampliaciones y reformas en la red de distribución de la empresa, con medios propios o contratados. Determinar la viabilidad de la interconexión de los proyectos de generación que soliciten conectarse a la red de distribución.
9. Coordinar, evaluar y aprobar todas las actividades necesarias para los estudios referentes a fijación de tarifas que realice la empresa para proponer a la CREE.
10. Coordinar, evaluar y aprobar todas las actividades necesarias para la elaboración de la normativa interna de la empresa para el cumplimiento de sus funciones.
11. Coordinar, evaluar y aprobar todas las actividades necesarias para promover e implantar los sistemas de gestión necesarios para el mejor cumplimiento de sus funciones.
12. Participar en la elaboración de informes sobre los datos correspondientes a registros contables de cada unidad de la Gerencia de Distribución.
13. Elaborar el inventario de cada unidad de Distribución de Energía Eléctrica.

14. Representación de la Empresa de Distribución como agente del mercado ante la CREE, el Operador del Sistema, SIEPAC, EOR, EPR, CRIEE, SICACIER.
15. Responsable de la adquisición de potencia y energía.
16. Colaborar en la implementación de los Tableros de Gestión (POA), matrices de riesgos, calidad total y control interno.

D. Gerencia de Operación del Sistema Eléctrico

1. Dirigir el análisis de los eventos que por su importancia ameriten la participación directa de la Subgerencia, a fin de tomar las medidas necesarias para la mejor operación del sistema.
2. Elaborar los planes de expansión del sistema.
3. Establecer y ejecutar las políticas de Operación del Sistema Interconectado y de la conducción con otros sistemas externos.
4. Participar en la integración del Comité de Agentes del Mercado Eléctrico Nacional
5. Representar al Grupo ENEE en el Comité Coordinador de la Interconexión Eléctrica Regional
6. Efectuar diariamente el despacho nacional, aprovechando la posibilidad de ventas y compras en el MER, de forma tal que se garantice la satisfacción de la demanda al mínimo costo para el conjunto de operaciones del mercado eléctrico
7. Calcular los costos marginales de corto plazo de la energía de conformidad con un despacho en base a un orden de mérito y lo que establezcan los Reglamentos aplicables.
8. Coordinar, modificar y autorizar, en su caso, los planes de mantenimiento de las unidades de generación y de las instalaciones de transmisión.
9. Determinar la capacidad de los elementos de la red nacional de transmisión y de sus conexiones con la red eléctrica regional
10. Determinar la potencia firme y la energía firme de cada una de las centrales generadoras en territorio nacional, aplicando los procedimientos que establezca el Reglamento.
11. Impartir las instrucciones de funcionamiento de las unidades de generación, así como las de operación de la red de transmisión, incluidas las interconexiones internacionales
12. Ordenar el funcionamiento de las instalaciones de generación cuya indisponibilidad no haya sido previamente autorizada por él, cuando se requiera para asegurar la continuidad del suministro eléctrico.
13. Dirigir los procedimientos para el restablecimiento del suministro eléctrico en situaciones de emergencia.

14. Otorgar el derecho de acceso a la red de transmisión con criterios objetivos, transparentes y no discriminatorios, aplicando el procedimiento aprobado por la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE).

15. Efectuar a liquidación financiera de las operaciones en el mercado de electricidad.

16. Calcular con la periodicidad que establezca el Reglamento, y proponer a la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE), para su aprobación, los costos de generación que entrarán en el cálculo de las tarifas a los usuarios finales.

17. Elaborar informes mensuales para la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE) y para las empresas del subsector eléctrico.

E. Gerencia de Planificación, Cambio e Innovación Empresarial

1. Asegurar la vinculación a la planificación sectorial, plan de nación y visión de país los proyectos de inversión incluidos en el Plan Estratégico Empresarial a mediano y largo plazo del Grupo ENEE (Holding) y su interacción corporativa con las Empresas específicas (Generación, Transmisión y Distribución).

2. Responsable de la coordinación para elaboración y actualización del plan de negocios de las empresas de Generación, Transmisión y Distribución, consolidados en la empresa matriz.

3. Responsable de la coordinación para elaboración y actualización del plan estratégico de las empresas de Generación, Transmisión y Distribución, consolidados en la empresa matriz.

4. Responsable de la coordinación para elaboración y actualización del plan operativo anual (POA) de las empresas de Generación, Transmisión y Distribución, consolidados en la empresa matriz.

5. Responsable del monitoreo y seguimiento de la Gestión por Resultados de las empresas del Grupo consolidados en la empresa matriz.

6. Responsable de la gestión del cambio empresarial del Grupo ENEE para lograr la implantación de las Empresas específicas (Generación, Transmisión y Distribución), como de las acciones con los Fideicomisos preexistentes en el marco de las políticas sustanciales del Grupo ENEE, establecidas por la Gerencia del Grupo.

7. Responsable de la norma organizacional corporativa y sus procedimientos.

8. Velar por el cumplimiento por parte de los Gerentes de las Empresas específicas (Generación, Transmisión y Distribución) como los de los Fideicomisos preexistentes de los procesos establecidos en el marco de las políticas sustanciales del Grupo ENEE establecidas por la Gerencia General del Grupo.

9. Coordinar y ejecutar foros de actualización en materia de política empresarial de los Gerentes e las Empresas específicas (Generación, Transmisión y Distribución) como con los Fideicomisos preexistentes.
10. Apoyar la gestión del Comité de Control Interno (COCOIN) en el marco del cumplimiento de los procesos del Grupo Empresarial.

F. Gerencia Administrativa

Elaborar el Plan Operativo Anual (POA) de la Gerencia Administrativa para posibilitar el cumplimiento de las tareas operativas y especiales que desarrolla la Subgerencia tanto a nivel Central como de Empresas específicas (Generación, Transmisión y Distribución) 2. Elaborar el Registro Único de Proveedores, tanto a nivel Central como de las Empresas específicas (Generación, Transmisión y Distribución), incluyendo su calificación por desempeño, incorporando nuevos posibles proveedores del Grupo ENEE, a fin de asegurar la competencia entre las ofertas de cada uno de los rubros demandados por la misma.

3. Analizar y determinar los seguros para proteger los bienes del Grupo ENEE, para su ontratación.
4. Analizar y cumplir las obligaciones impositivas (impuestos, tasas, gravámenes, retenciones, recargo de importación) y gestionar las facilidades (concesiones, licencias, privilegios, exenciones, autorizaciones, permisos) afín de facilitar y apoyar la gestión del Grupo ENEE.
5. Cumplir con la normativa legal, administrativa, técnica y transparencia en los procesos de licitación pública, privada o compra directa.
6. Efectuar el registro de activos fijos de todos los contratos y compromisos en que el Grupo ENEE sea parte, tanto a nivel Central como de las Empresas específicas (Generación, Transmisión y Distribución).
7. Emitir, ejecutar y controlar las Órdenes de pago generadas tanto a nivel Central como de las Empresas específicas (Generación, Transmisión y Distribución).
8. Analizar y cumplir las obligaciones impositivas (impuestos, tasas, gravámenes, retenciones, recargo de importación) y gestionar las facilidades (concesiones, licencias, privilegios, exenciones, autorizaciones, permisos) afín de facilitar y apoyar la gestión del Grupo ENEE.

G. Gerencia Financiera

1. Elaborar el Plan Operativo Anual de la Gerencia Financiera, incluyendo las tareas especiales a desarrollar por la Gerencia en el siguiente ejercicio financiero, para el apoyo de su propia gestión y las áreas sustantivas del Grupo ENEE.

2. Elaborar el Presupuesto Económico Anual para posibilitar el cumplimiento de las tareas operativas y especiales que desarrolla la Gerencia tanto a nivel Central como de Empresas específicas (Generación, Transmisión y Distribución), incluidas en el Plan Operativo Anual.
3. Consolidar el Presupuesto Económico Anual del Grupo ENEE, como de las Empresas específicas del Grupo, que permita el cumplimiento de las tareas operativas y especiales incluidas en el Plan Operativo Anual del Grupo ENEE, y las obras programadas sometidas a la aprobación de la autoridad de aplicación
4. Implementar las normas relacionadas con los registros contables del Grupo ENEE, actualizándolas oportunamente, incluyendo los modelos y procedimientos que sistematicen las acciones administrativas tanto a nivel Central como de las Empresas específicas (Generación, Transmisión y Distribución).
5. Efectuar el registro presupuestario, contable y tesorería de todas las operaciones, contratos y compromisos en que el Grupo ENEE sea parte, tanto a nivel Central como de las Empresas específicas (Generación, Transmisión y Distribución).
6. Controlar la ejecución presupuestaria de acuerdo a lo programado y aprobado por la Junta Directiva, proponiendo las acciones correctivas que correspondan.
7. Elaborar el Balance General, Estado de Resultados, flujo de caja y proponer sobre el destino a dar a las utilidades del ejercicio.
8. Gestionar ante los bancos la apertura, cambio de titularidad y cierre de cuentas corrientes y de ahorro; determinar el régimen de firmas, titular y alternativo para los compromisos, supervisión del estado de cuentas de caja y bancos y el mantenimiento de los fondos diarios para el cumplimiento de las obligaciones del Grupo ENEE.
9. Obtener financiamiento para las obras o proyectos que requieran recursos a corto, mediano y largo plazo, y que en consecuencia sobrepasen el horizonte del flujo de fondos del ejercicio presente, y para cuya satisfacción es necesario recurrir a fuentes de financiamiento adicionales.

H. Gerencia de Proyectos

1. Coordinar, ejecutar y supervisar la completa ejecución de todos los Proyectos financiados por Organismos Multilaterales de Crédito (financiamiento internacional) que involucren a cualquiera de los componentes del Grupo ENEE y de las Empresas específicas (Generación, Transmisión y Distribución).
2. Planificar en base a estadísticas de consumo los requerimientos de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de los Proyectos con financiamiento internacional dentro del Grupo ENEE y de las Empresas específicas (Generación, Transmisión y Distribución).

3. Planificar y programar la compra de los diferentes bienes y servicios aplicando las modalidades legales establecidas de los Proyectos con financiamiento internacional dentro del Grupo ENEE y de las Empresas específicas (Generación, Transmisión y Distribución).
4. Aplicar las políticas, procedimientos legales y administrativo en las compras y arrendamiento de bienes y servicios de los Proyectos con financiamiento internacional dentro del Grupo ENEE y de las Empresas específicas (Generación, Transmisión y Distribución).
5. Controlar el desarrollo y cumplimiento de las actividades programadas de acuerdo con las necesidades y prioridades de los Proyectos con financiamiento internacional dentro del Grupo ENEE y de las Empresas específicas (Generación, Transmisión y Distribución).
6. Efectuar las adquisiciones de materiales, equipamiento y servicios, así como las contrataciones de obras en forma oportuna de los Proyectos con financiamiento internacional dentro del Grupo ENEE y de las Empresas específicas (Generación, Transmisión y Distribución).
7. Administrar los recursos financieros de los Proyectos con financiamiento internacional dentro del Grupo ENEE y de las Empresas específicas (Generación, Transmisión y Distribución), estructurando y actualizando el Flujo de Caja así como también controlando el balance de ingresos y egresos.
8. Proporcionar los datos para el registro presupuestario, contable, de activos fijos y tesorería de todas las operaciones, contratos y compromisos de los Proyectos con financiamiento internacional dentro del Grupo ENEE y de las Empresas específicas (Generación, Transmisión y Distribución) sean parte.
9. Controlar la ejecución presupuestaria de los Proyectos con financiamiento internacional dentro del Grupo ENEE y de las Empresas específicas (Generación, Transmisión y Distribución) de acuerdo a lo programado y aprobado por la Junta Directiva, proponiendo las acciones correctivas que correspondan.
10. Dar seguimiento a la programación general y operativa elaborada por las Unidades Ejecutora para la ejecución de los Proyectos y velar por el cumplimiento de los programas de trabajo y de los presupuestos aprobado.
11. Monitorear el Plan Operativo Anual (POA) y la programación elaborada por las Unidades Ejecutoras prevista para la ejecución de los Proyectos.
12. Participar en la gestión y concreción de nuevas operaciones con organismos de financiamiento.
13. Realizar y coordinar con las Unidades Ejecutoras las Evaluaciones periódicas de los Proyectos para evaluar sus productos, efectos e impactos.
14. Facilitar y dar seguimiento a los auditores independientes que se contraten para evaluar la opinión a efecto, de que opine sobre la información financiera, operacional y el sistema de Control interno y la utilización de los recursos del Proyecto.

G. Gerencia de Ingeniería Corporativa

1. Asesorar a la Gerencia de ENEE en aspectos técnicos
2. Participar en estudios nacionales y regionales con el propósito de unificar criterios y analizar la repercusión en el sector eléctrico.
3. Apoyar a las empresas del grupo en el análisis de los estudios de factibilidad de proyectos de las áreas de generación, transmisión y distribución.
4. Apoyar a las empresas del grupo en el análisis de la expansión del sistema de transmisión de la empresa en el corto, mediano y largo plazo.
5. Apoyar a las empresas del grupo en el análisis de los planes de Expansión de los sistemas de distribución a largo, mediano y corto Plazo.